

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3.- EXPTE. 1E40/29/18 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÉNIA (PROPUESTA)

Se da cuenta del informe técnico, que dice:

**“LOTE NÚMERO 1
SOBRE NÚMERO 3**

	PRECIO	PUNTUACIÓN	RÁPID. RESPUESTA	PROCURAD OBLIGAT	Nº SENT FAVOR	TOTAL
ANDERSEN&TAX	30.000	18,68	10	20	10	58,68
SALVATIERRA	38.888	14,26	10	20	10	54,26
NUVE CONSULT.	27.102	20	10	20	10	60

RESULTADOS TOTALES LOTE 1

	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
ANDERSEN&TAX	28	58,68	86,68
SALVATIERRA	24	54,26	78,26
NUVE CONSULTING	8	60	68

**LOTE NÚMERO 2
SOBRE NÚMERO 3**

	PRECIO	PUNTUACIÓN	RÁPID. RESPUESTA	PROCURAD OBLIGAT	Nº SENT FAVOR	TOTAL
ANDERSEN&TAX	30.000	18,68	10	20	10	58,68
NOGUERA ASOCIA.	30.000	18,68	10	20	10	58,68
SALVATIERRA	36.000	15,05	10	20	10	55,05
NUVE CONSULT.	27.102	20	10	20	10	60

RESULTADOS TOTALES LOTE 2

	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
NOGUERA&ASOCIAD	38	58,68	96,68
ANDERSEN&TAX	28	58,68	86,68
SALVATIERRA	24	55,05	79,05
NUVE CONSULTING	12	60	72

**LOTE NÚMERO 3
SOBRE NÚMERO 3**

	PRECIO	PUNTUACIÓN	RÁPID. RESPUESTA	PROCURADOR OBLIGAT	Nº SENT.FAVOR	TOTAL
ARCEA	27000	20	10	20	10	60

RESULTADOS TOTALES LOTE 3

	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
ARCEA	23	60	83



La Mesa de Contratación acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- LOTE Nº 1 URBANISMO, realizar propuesta de adjudicación a favor de ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA, S.L.P., por ser la empresa con mejor puntuación, requiriéndole para que con carácter previo a la adopción del acuerdo de adjudicación por el órgano de contratación, presente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia, la documentación exigida en la cláusula 20 del Pliego de condiciones administrativas y deposite la garantía definitiva de 1.500 €, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

2.- LOTE Nº 2 CONTRATACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, realizar propuesta de adjudicación a favor de NOGUERA ABOGADOS Y ASESORES, S.L., por ser la empresa con mejor puntuación, requiriéndole para que con carácter previo a la adopción del acuerdo de adjudicación por el órgano de contratación, presente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia, la documentación exigida en la cláusula 20 del Pliego de condiciones administrativas y deposite la garantía definitiva de 1.500 €, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

3.- LOTE Nº 3 TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS, realizar propuesta de adjudicación a favor de ARCEA ABOGADOS ASOCIADOS, S.L., por ser la empresa con mejor puntuación, requiriéndole para que con carácter previo a la adopción del acuerdo de adjudicación por el órgano de contratación, presente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia, la documentación exigida en la cláusula 20 del Pliego de condiciones administrativas y deposite la garantía definitiva de 1.350 €, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Firmado:
Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	7d0c894101004a379a35101dafcd7a02001	Fecha documento: 04/02/2019
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	

